

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 1056

23 de Enero de 2017

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor, **OSCAR ALONSO VALENCIA MONTOYA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 072 del 06 de Enero de 2017**

Persona a notificar: **OSCAR ALONSO VALENCIA MONTOYA**

Dirección de notificación usuario **BARRIO LA VIRGINIA MZ .14 # 27**

Funcionario que expidió el acto: **ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS**

Cargo: **Profesional Universitario**

Recursos que procede: frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS
Profesional Universitario
Empresas Públicas de Armenia ESP.

Armenia 23 de Enero de 2017

Señor:

OSCAR ALONSO VALENCIA MONTOYA

BARRIO LA VIRGINIA MZ .14 # 27

Teléfono: 3104591601.3154639150

Armenia Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso Oficio **PQRDS- 072**
Del 06 de Enero de 2017.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 1056 correspondiente al Oficio **-PQRDS- 072** Del 06 de Enero de 2017. *“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA RECLAMACION MATRICULA INTERNA Nro. 116654”*.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS

Profesional Universitario

Empresas Públicas de Armenia ESP

Proyectó y elaboró: José Femey Landázuri

PQRDS - 072

Armenia, 06 de Enero de 2017

Señor:

OSCAR ALONSO VALENCIA MONTOYA

BARRIO LA VIRGINIA MZ. 14 # 27

Teléfono: 3104591601- 3154639150

Armenia Quindío.

Asunto: Respuesta a Reclamación radicado No. 2016RE6732 del 19/12/2016.

Cordial saludo,

De conformidad con los motivos por su parte expuestos mediante el escrito de petición de referencia, es menester de Esta entidad comunicarle que efectivamente, al revisar la base de datos interna en relación a la matrícula No. 116654, correspondiente al predio identificado con nomenclatura URBANIZACION LA VIRGINIA MZ. 9 CASA # 27 De la Ciudad de Armenia, en especial la Información relacionada con la orden de suspensión generada Mediante Orden de Trabajo No. 2076766, del día 21/09/2016, se establecen importantes dudas razonables las cuales deberán ser resueltas a favor del usuario, teniendo en cuenta que la información consignada por el operario encargado de la actividad de SUSPENSION DEL SERVICIO es inconsistente y no genera certeza Jurídica ni fáctica, en razón a ello la entidad encuentra procedente ordenar la deducción total de los valores cobrados al Usuario mediante la factura de venta No. 37068711, por concepto del SUSPENSION DEL SERVICIO, en este sentido se Procede a Oficiar al área de Facturación de Empresas Publicas de Armenia E.S.P Para que efectué la deducción total de los valores facturados sobre la matrícula interna No. 116654, cuenta No. 37068711 Por el concepto de SUSPENSION DEL SERVICIO de acueducto. De igual manera para que proceda a la reliquidación y deducción total de los valores facturados por concepto de RECONEXION DEL SERVICIO, facturada mediante la factura de Venta No. 37652028.

Atentamente.

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS

Profesional Universitario

Dirección Comercial